

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRA. SPORTADOR:		Ramon Antonio Garcia calle		No. CONTRATO	
NIT:		98662823		TELEFONO: 310 271 76 47	
CON. CONTRATANTE		Diana Elena Castañeda		TELEFONO: 312 814 75 88	
NIT:		43754044		EMAIL:	
DIRECCION:		calle 78 # 86-41		CC:	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		NIL			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: TKL 659		MODELO: 2008	
		No INTERNO 180		CLASE: HICRU	
				# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14	
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
		FECHA DE INICIO		DIA 4 MES AGOSTO AÑO 2023	
		FECHA DE TERMINA		DIA 7 MES AGOSTO AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$			
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designa con factura o			
		El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
		VALOR TOTAL 200.000			
		ANTICIPO SI NO VARI			
		VALOR REST 2			
		FECHA PAGO DIA MES AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H.C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		HORA SALIDA	
		DESTINO		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC	
		Diana Castañeda		43754044	
		TELEFONO		312 814 75 88	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 7 Del mes/año 2023					
Ramon A Garcia			Diana Castañeda		
CC 98662823 TRANSPORTADOR			CC 43754044 CONTRATANTE		